

Correos.—ENTRADAS.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 8 de la tarde el vapor «Benorca.»
Para Barcelona y Alondra los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mañon.»
De Ciudadela diariamente á las 10 de mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Para Palma los miércoles á las 8 de la tarde el vapor «Benorca.»
Para Barcelona con escala en Alondra los días domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mañon.»
Para Ciudadela diariamente á las 10 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LA CARTA DE SU SANTIDAD AL ARZOBISPO DE PARIS

Los célebres decretos contrarios á la existencia de las órdenes religiosas en Francia, han tenido el privilegio de unir todas las voluntades y de recoger todas las antipatías de las personas imparciales. Nada hay mas atentatorio á la libertad que las leyes liberales de Mr. Ferry; nada hay que lastime tanto los derechos del ciudadano y las creencias de todo un pueblo como esas disposiciones, caídas en desuso por el trascurso del tiempo y restablecidas con oportunidad notoria y con evidente injusticia, segun ha probado elocuentemente el Sr. Castelar en las columnas de «La América».

Ni las observaciones llenas de prudencia y de conciliación del cardenal Guibert, arzobispo de París, ni las quejas formuladas con respeto y con dignidad por el episcopado francés, ni las notas diplomáticas admirablemente redactadas por el Nuncio de Su Santidad en París, han bastado para impedir el tristísimo espectáculo que está presenciando la nacion vecina. Los que alardean de liberales expulsan á los religiosos, porque su vocacion les lleva á orar, enseñar y predicar; los que no admiten limites á la libertad individual impiden á los religiosos que vivan conventualmente y que se dediquen á educar á la juventud estudiosa.

¡Qué tiranía la tiranía de algunos llamados liberales! ¡Qué inmensa responsabilidad la contraída ante Francia y ante los pueblos civilizados por Mr. Ferry!

La obra del Gobierno toba ya á su término! Las reclamaciones de los religiosos han sido desoídas, las quejas de los prelados no fueron escuchadas.

Era necesario, en medio de la reprobacion de una parte de la democracia europea contra la dictadura francesa, que dejara oír su voz un anciano venerable, una personalidad augusta, un hombre respetable y respetado por toda la cristiandad, Leon XIII, el Padre comun de los fieles.

Y Leon XIII habló, y habló con esa prudente energía, con esa elevacion de conceptos, con esa admirable sencillez que constituyen el fondo de todos los documentos pontificios.

«El Imparcial» abriga la conviccion de que toda alma de buenos sentimientos, toda conciencia no perturbada por ciego odio de secta, cualesquiera que sean la religion y la fé que profesan, oirán con respeto é inmensa simpatía ese admirable documento, donde la sabiduría se hermana con la santidad. ¡Qué templanza en la forma! ¡Qué dignidad con tanta nobleza sostenida!

La carta del ilustre jefe de la iglesia universal, de la iglesia católica, seria la obra mas acabada de la habilidad y de la diplomacia si no fuera, como dice un diario democrático, una cosa mas venerable aún, la inspiracion de la sabiduría y de la santidad.

Habría podido Mr. Ferry por el derecho de la fuerza, mas no por la fuerza del derecho, disolver las congregaciones y expulsarlas del territorio francés; pero no puede impedir ni impedirá que todos los católicos saboreen la carta de Su Santidad Leon XIII, que constituye el consuelo mas grande para los creyentes. Mientras la obra de Mr. Ferry desaparecerá y nadie conservará mas memoria de su administracion que las injusticias prodigadas, las lágrimas vertidas y las excomuniones lanzadas, la manifestacion

de Leon XIII, modelo de prudencia y de sabiduría, quedará impresa en todas las conciencias católicas y en todas las páginas de la historia universal.

¡Qué grande aparece Leon XIII! ¡Qué terrible leccion dá al gobierno francés!

Bien decía el Sr. Castelar en las columnas de «La América», que los decretos de Marzo, lejos de dar fuerza á las instituciones democráticas, concentrarian en su daño las opiniones de todos los católicos. El elocuente jefe del posibilismo español estaba en lo cierto, y ha previsto con tiempo las dificultades y las resistencias.

Llenos de profunda emocion, y verdaderamente encantados de la dialéctica severa, de la uncion religiosa y del saber incomparable de Leon XIII, publicamos la carta dirigida á monseñor Guibert, cardenal arzobispo de París. Sus protestas y sus enseñanzas encontrarán eco en todos los confines de la tierra conocida.

Hé aquí ese documento, que será considerado en los siglos venideros como la expresion de la templanza y de la sabiduría, de la prudencia y de la santidad:

«A nuestro querido hijo Hipólito, cardenal presbítero de la Santa Iglesia romana, arzobispo de París.

LEON XIII PAPA.

Querido hijo, salud y bendiccion apostólica. Nos hemos enterado con satisfaccion de las cartas que habeis dirigido al presidente de la república, al presidente del Consejo de Ministros y últimamente al ministro del Interior, acerca de los decretos publicados el 29 de Marzo contra las congregaciones religiosas que no tienen lo que se llama reconocimiento legal.

Estas cartas son honroso testimonio de vuestra firmeza, y demuestran que sabeis unirla á gran caridad, por el acento de franqueza y moderacion con que demostrais que donde quiera que la Iglesia católica tiene libertad, las órdenes religiosas nacen y se forman espontaneamente como ramas unidas al tronco de la iglesia de que proceden.

Con razon las comparais á milicias auxiliares, muy necesarias en nuestro tiempo, y cuyo celo y actividad dan á los obispos ayuda oportuna y preciosa, tanto para el ejercicio del ministerio sagrado, como para el cumplimiento de las obras de caridad para con el prójimo. Igualmente haceis resaltar con evidencia esta verdad: que no hay forma alguna de gobierno de la que las órdenes religiosas sean enemigas ó rechacen, y que, por otra parte, la paz pública está grandemente interesada en que tantos ciudadanos inofensivos conserven la entera libertad de vivir tranquilos y sin ser molestados, y que, en fin, hombres políticos que se cuiden del bien público, deben huir de romper con la religion de todo un pueblo y de perseguir, cual si fueran enemigos de la fé católica, que es la creencia hereditaria de la nacion.

Tal ha sido, por lo demás, el testimonio unánime de los demás obispos de Francia; tal el dictámen que han formulado acerca de esos funestos decretos. Todos, en efecto, se han honrado apresurandose á tomar públicamente la defensa de las órdenes religiosas, lo que han hecho con tanta moderacion como energía. Han comprendido que al hacerlo cumplian un imperioso deber, porque ven con mucha razon en los males que se preparan, no solo el luto de la

Iglesia, sino la amenaza de grandes calamidades para Francia: medidas injustas contra la libertad de los ciudadanos, é intranquilidad llena de peligros para el orden público.

Y en efecto, esos hombres dignos de toda alabanza, contra los cuales se ha querido poner en vigor leyes envejecidas, son hijos de la Iglesia, alimentados en su seno materno para honra de la virtud y de la humanidad.

Tienen muchos títulos á la gratitud de la sociedad civil, la santidad de sus costumbres, que excitó al pueblo á practicar el bien; la extension de su saber, que hace honor á las ciencias sagradas y profanas, y en fin, las producciones duraderas de su génio, con el que han enriquecido el patrimonio comun de las letras y de las artes.

Hay más; en el momento en que más difícil era el reclutamiento de los sacerdotes, se ha visto salir de los conventos á legiones de obreros apostólicos, llenos de sabiduría y celo, que ayudaban á los obispos á formar las almas á la piedad, propagar las doctrinas evangélicas é iniciar á la juventud en las letras y las buenas costumbres.

¿Hacen falta misioneros para llevar el Evangelio á las naciones bárbaras? El mayor número de entre ellos ha salido siempre de las casas establecidas en Francia por los religiosos. Ellos son los que, realizando inmensos trabajos para la fé católica, han hecho conocer á los pueblos mas lejanos, á la vez que la buena nueva del Cristianismo, el nombre y la gloria de Francia. No hay, por decirlo así, género alguno de infortunio en la existencia humana, y en los accidentes de esta vida no hay forma de desgracia á que los miembros de esas congregaciones no se hayan propuesto dar remedio ó alivio.

Se les ha visto en los hospitales, en los asilos abiertos á los desgraciados, lo mismo en los dias de paz y seguridad pública que entre los horrores de la guerra y el estruendo de los combates: en el desempeño de sus diversos ministerios han demostrado una dulzura y compasion que solo podian emanar de la divina caridad. No hay provincia, ciudad ni aldea que no haya visto ilustres ejemplos de esa beneficencia y no haya recogido sus preciosos frutos. Parecia que servicios tan grandes y numerosos, altamente consagrados por el testimonio unánime de los obispos, debian bastar á conjurar la ruina decretada; sobre todo, al ver la multitud de ciudadanos franceses de todo rango que se conmovian profundamente al considerar el peligro que corrian las órdenes religiosas, rodearlos á porfía de muestras de respeto y devocion; al ver á gran número de magistrados y funcionarios dar memorable ejemplo de constancia y abandonar sus puestos ó renunciar á sus empleos antes que prestar su concurso á la destruccion ó parecer cómplices en esos decretos, en los cuales veian un gran ataque á la libertad de sus conciudadanos legitimada y confirmada por una larga posesion.

Pero una inspiracion funesta ha prevalecido, y se han desoído las nobles reclamaciones de los obispos y las quejas de los católicos. Desde entonces, la prudencia hizo temer á las congregaciones que no se librarian de la ruina, aunque pidiesen la aprobacion legal; porque el curso de los acontecimientos y la disposicion de los ánimos eran para ellos indicios inequívocos de que existia resolucion inquebrantable de acabar con las órdenes religiosas. Por eso, de

comun acuerdo, juzgaron éstas que debian abstenerse de toda clase de peticiones, no faltando otras razones que les aconsejaban esta resolucion.

Así, pues, en el dia fijado se comenzó á obrar, empleando la fuerza en la ejecucion del primer decreto que ordenaba fuere disuelta en toda Francia la Compañía de Jesús. Inmediatamente Nos ordenamos á Nuestro Nuncio, residente en París, llevase Nuestras quejas á los miembros del Gobierno de la república, y que les advirtiese al mismo tiempo la injusticia de esta conducta adoptada contra hombres de virtud ejemplar, cuya obediencia, ciencia, celo infatigable y habilidad probada, muy especialmente en la enseñanza, han sido reconocidas siempre y altamente apreciadas por la Sede Apostólica. Los franceses, por otra parte, confirman este testimonio por el favor y estimacion manifiestos que dispensan á estos maestros, considerándose felices y plenamente recompensados cuando les confian sus hijos, esas prendas preciosas de su amor.

Pero como las quejas formuladas por Nuestro Nuncio no han dado resultado, estamos en el caso de levantar Nuestra voz apostólica, como es Nuestro derecho y Nuestro deber, contra los actos ya consumados ó que lo sean mas tarde con el fin de destruir las órdenes religiosas. Entonces se Nos representó que podia contenerse la ejecucion de los decretos si los miembros de las congregaciones declaraban por escrito que eran ajenos á las agitaciones y á las artes políticas, y que ni su manera de vivir ni sus actos tenian nada de comun con el espíritu de partido.

Muchos y graves motivos Nos inclinaron á aceptar esta oferta, hecha espontáneamente por los gobernantes mismos. Dicha proposicion, por otra parte, no tenia nada que estuviese en oposicion con la doctrina católica ni con la dignidad de las órdenes religiosas; ofrecia la ventaja de alejar de Francia una desgracia gravísima, ó al menos parecia que privaba á los enemigos de las congregaciones de una arma de la que frecuentemente han abusado contra ellas.

En efecto, no hay nada mas claro y evidente para Nos y para esta Santa Sede Apostólica, que la intencion y el designio que han presidido á la institucion de las congregaciones en la Iglesia, cuales son conducir á sus mismos miembros á la perfeccion de la virtud. Y en cuanto á la vida activa, que se manifiesta al exterior y se diversifica en cada orden, no tiene otro fin que la salvacion eterna del prójimo ó su consuelo en las miserias y desgracias humanas: doble objeto que los religiosos persiguen con un ardor admirable y una incesante aplicacion de todos los dias.

Sin duda, la Iglesia católica ni censura ni reprueba ninguna forma de gobierno; y sin duda las instituciones establecidas por la Iglesia por el bien general pueden prosperar igualmente, bien la administracion de la cosa pública esté confiada al poder y justicia de uno, bien al de muchos.

Y así es como en medio de las vicisitudes y de las trasformaciones políticas, la Sede Apostólica continúa tratando de los asuntos públicos con aquellos que gobiernan, cuidándose solo de una cosa: de poner á salvo el interés de la Iglesia, pero sin tocar á los derechos de la soberanía, sean quienes fueren los que la ejerzan, lo cual la Santa Sede ni lo puede querer ni lo ha querido jamás.

Tampoco es objeto de duda que se debe obedecer á los Gobiernos en todo cuanto no sea contrario á la justicia, pues que así lo exige el mantenimiento del orden, fundamento del bien público. Empero de esto no ha de deducirse que la obediencia implica la aprobacion de lo injusto que se pueda hallar en la Constitucion ó la administracion del Estado.

Nada impedia, por tanto, que, siendo este un principio de derecho público, pudiera hacerse la declaracion precitada; y por esto es por lo que hay motivo para extrañar que una medida apoyada sobre los mas graves motivos y adoptada por interés de la religion y de la sociedad, encontrara apreciaciones severas y jueces poco equitativos entre hombres, fuera de esto recomendables, con la energia y talento que se aplican á la defensa de la religion católica.

Para haber juzgado con mas justicia de la declaracion á que Nos aludimos, bastaba el saber que tenia en favor la autoridad, ó los consejos, ó por lo menos, el asentimiento de los obispos. Porque dirigir la accion y proveer al bien en los asuntos que interesan á la religion católica, es el cargo de los obispos, «á quienes el Espíritu Santo ha elegido para regir la Iglesia de Dios», en tanto que el deber de los demás cristianos consiste manifiestamente en la sumision y la obediencia.

Fué, pues, presentada la declaracion, y parecia que este paso debia alejar los temores de los institutos religiosos, y Nos vemos, al contrario, con dolor profundo, que los jefes del Gobierno francés han resuelto llegar al último límite de la vía, en la cual habian ya entrado. Y ya llegan á Nos tristes y dolorosas nuevas; lo que quedaba de las órdenes religiosas ha empezado á sufrir una dispersion y se halla condenado á la miseria.

Grande es Nuestra emocion, extremada Nuestra angustia, al anuncio de este nuevo desastre que afecta á Francia, y Nos no podemos menos de dejar oír Nuestras quejas y de levantar Nuestras protestas contra el daño y vejaciones inferidos á la Iglesia católica.

Empero en presencia de la guerra violenta que se desencadena, y de las luchas aún más vivas que se preparan, el deber de Nuestro ministerio Nos manda sacar á salvo en todas partes con constancia invencible las instituciones de la Iglesia, y defender con valor tan grande como el peligro los derechos confiados á nuestra fidelidad. Para esto no ha de faltarnos vuestra ayuda, querido hijo, estamos plenamente seguros de ello, ni la de vuestros colegas, nuestros venerables hermanos, que no cesan de darnos toda clase de testimonios de su deferencia y perfecta devocion.

Gracias á vuestro concurso y con el favor de Dios, lograremos que en estos tiempos agitados, en que todo vacila, se mantenga esa union admirable, hija de la fé y de la caridad que debe siempre unir entre sí á los pueblos cristianos, á los obispos del mundo entero y al Supremo Pastor de la Iglesia.

En esta firme esperanza, querido hijo, Nos concedemos á vos, á nuestros venerables hermanos los obispos de Francia, al clero y al pueblo que os está confiado, como prenda de los favores celestiales y testimonio de Nuestro particular afecto, la bendicion apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 31 de Octubre de 1880, año tercero de nuestro Pontificado.

Leon XIII, Papa.»

(«La Epoca»).

Correo de hoy.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 8.

A la reunion de la Junta directiva de los moderados históricos han asistido diez y nueve individuos,

absteniéndose los que, estando conformes con la circular del conde de Puñonrostro, habian presentado su dimision. Se ha dado cuenta de once comunicaciones de otros tantos comités de las provincias que se han declarado contrarios á dicha circular. Se ha entrado despues á discutir y fijar la actitud que ha de adoptar el partido. El señor Moyano ha explicado la causa de la convocatoria.

Se ha prohibido la entrada á los individuos de la prensa y se guarda gran reserva sobre los asuntos que se discuten. Continúa la reunion.

Se ha concedido al Sultan de Joló la gran cruz de Isabel la Católica.

Ha llegado á Madrid el príncipe Gortschakoff.

Se desmiente que el Sr. Romero Robledo haya rehusado el banquete que se le prepara en Sevilla.

El periódico «La Fé» ha sido llevado á los tribunales.

Continúa la reunion de la junta directiva de los moderados históricos. El conde de Puñonrostro ha explicado su conducta. Los señores Entrala, Moreno y Coronado han pronunciado estensas peroraciones para probar que el conde de Puñonrostro se ha estralimitado dirigiendo su circular.

Se asegura que la junta ha desautorizado su conducta.

No se ha tratado todavía la cuestion política.

El archiduque Guillermo se ha mostrado agradablemente sorprendido al ver la gran precision de movimientos, la marcialidad y la instruccion del ejército español. Habiendo manifestado deseos de ver maniobrar la artillería, mañana asistirá á los ejercicios de dicha arma.

París.—Se ha formalizado el bloqueo de la abadía de Frigolet, cuyas fuerzas sitiadoras se elevan á 2,500 hombres. Las tropas se han apoderado de gran cantidad de víveres que iban destinados al convento. Despues de haber abandonado la abadía unas 300 mujeres que en ella se habian encerrado, quedan aun en su interior sobre 1,000 personas mas entre religiosos y seglares. Unos y otros se muestran decididos á resistir, calculándose que poseen víveres para 17 dias.

El Gobierno dará mañana cuenta á las Cámaras de la conducta que ha seguido y pedirá un voto de confianza.

París 8.

Los grupos de la izquierda de la Cámara han aplazado toda decision hasta despues de la lectura de la declaracion ministerial que se leerá mañana.

Los grupos de la derecha han celebrado muchas conferencias para acordar su actitud respecto al ministerio.

Se han aplicado los decretos de marzo en Blave á los premostratenses. Los religiosos han llegado á Tarascon escoltados por caballería por temor de una manifestacion.

París 9.

En el Senado la lectura de la declaracion ministerial ha producido vivas interrupciones de la derecha, y se han cruzado interpelaciones animadas entre la derecha y la izquierda.

En la Cámara de diputados el gobierno ha pedido que en la orden del dia se dé la preferencia á la ley sobre la enseñanza, cuya peticion ha sido desechada.

M. Baudry Asson ha sido castigado con censura y exclusion temporal por haber llamado al gobierno descerrajador de puertas.

Despues de la sesion el ministerio ha resuelto á causa de la votacion de la Cámara, á pesar de las instancias de sus amigos, presentar su dimision. M. Ferry ha entregado á M. Grévy la dimision co-

lectiva.

Se han abierto las Cámaras belgas.

Se asegura que no es probable que las escuadras reunidas de las potencias se separen dentro de pocos días.

Es creencia general que hoy se hará un serio esfuerzo para efectuar la entrega de Dulcigno.

Londres.—En el ministerio de las Indias se han recibido noticias de Cabul que alcanzan al 24 de octubre último, según las cuales hay tranquilidad en dicha ciudad.

París 8.

San Petersburgo.—En la vista de la causa política se ha demostrado que el empleado como carpintero bajo el nombre de Batycholoff, acusado como autor del atentado del Palacio de Invierno, es el campesino Estéban Kallouren.

París 9.

Se ha leído en las Cámaras la declaración ministerial. En dicho documento se dice que la modificación del ministerio no ha cambiado la dirección de los negocios públicos. Continuaremos, añade, fieles á la política indicada por los debates de la Cámara. No hemos creído posible suspender la acción de las leyes por temor á la resistencia que encontraría su aplicación. Las leyes francesas que rigen sobre las Congregaciones religiosas no son leyes del azar ni de la violencia, sino de la prudencia, de la necesidad y de la tradición; son garantías de la sociedad civil; son derechos del Estado que el sufragio no puede dejar de defender; son leyes fundamentales que en nada atacan el dogma ni la conciencia. Negar esto sería negar el Estado. Tal es sin embargo el espectáculo á que asistimos. Impulsadas por pasiones más políticas que religiosas con la colaboración de los partidos políticos, cierto número de congregaciones organizan la rebelión contra las leyes, y es importante poner término á una situación ofensiva para la paz pública.

Han sido dispersados 261 establecimientos religiosos no autorizados. La disolución se ha extendido á todas las Congregaciones de hombres que carecen de título legal, y no tenemos intención de aplicarla á las Congregaciones de mujeres.

La declaración ministerial recomienda que se discutan las leyes concernientes á la enseñanza, á la magistratura, á las reuniones y á la prensa, y que hasta que se aprueben las nuevas leyes se apliquen las antiguas, pues no conviene que el país quede desarmado ante la provocación y oscilación á la guerra civil. El gobierno no cree posible que se vote actualmente la ley general sobre las asociaciones; anuncia un proyecto de ley concerniente al ascenso de los sargentos para completar la organización militar; dice que la publicación de los documentos diplomáticos demostrará las amistosas relaciones de Francia con las potencias y el espíritu pacífico de que están todas animadas, no dudando de que la voluntad de las potencias acabará por prevalecer en la cuestión de Montenegro, y añade que la continuación de las deliberaciones comunes es la más segura garantía para Europa.

«Nuestro programa, dice la declaración, no se parece á los manifiestos ambiciosos y altisonantes con los que los detractores de la mayoría actual envuelven su impotencia. Tenemos por juez á la nación prudente que hace diez años aprecia la política de los republicanos. Es preciso un completo acuerdo entre la mayoría y el gabinete. No queremos que la mayoría nos sufra ó nos tolere, y le pedimos que nos dé ó nos niegue resueltamente su cooperación.

Gaceta.

A la una y media de esta tarde ha fondeado el vapor-correo «Puerto Mahon» procedente de Barcelona y Alcudia con la correspondencia y los siguientes pasajeros.

DE BARCELONA

Don Pedro Hernandez, pbro.—José Pirla.—Pedro Guarro y esposa.—Un oficial y esposa.—Fernando Rodriguez.—Francisco Seguí.—B. Escudero.—Magdalena Camps y un niño.—Isidoro Valero y nueve más.—Vicente Enrich.—Bartolomé Cacho.—Andrés Coranty.—María Vila.—Victorio Otero.—María Caules.—Pedro Fuxá.—J. Maceres y familia. Un individuo de tropa.—Josefina Carbonell.—Antonio Pons.—Juan Capella, hermana y dos hijas.—José Cañellas.—Juan Triay.—Total 40.

DE ALCUDIA

Don Enrique Marroquí.—Miguel Estela.—Rafael Quetglas.—Francisco Gomila y una hermana.—Total 5.

**

Algunos conductores de carruages y caballerías al parar en las calles de esta ciudad, tienen la costumbre de atar el cabestro ó ronzal con que se sujetan aquellas en el rejado ó aspilleras de las casas, causándose con ello no pocas molestias al público, máxime en las calles en que se han construido aceras.

Sería de desear que los guardias municipales procurasen estirpar semejante abuso, denunciando á los que de tal manera infringen las disposiciones de policía urbana vigentes sobre el particular.

**

Por el juzgado municipal de Mercadal se instruyen diligencias con motivo de un incendio ocurrido en una casita y pajar situada en las inmediaciones de Fornells.

**

El vapor «Menorca» trajo ayer un individuo que estaba reclamado por el juzgado de primera instancia de este partido.

**

Ha llegado á esta ciudad procedente de Barcelona don Antonio Anglada, médico-cirujano especialista en las enfermedades de la boca, dentista. Lo celebramos por ser persona de conocimientos respecto de dicha especialidad. La protesis la ejerce con toda comodidad y precisión.

**

La Diputación Provincial de estas islas ha propuesto al Gobierno de S. M. á los diputados que figuran en la siguiente lista para vocales de la Comisión Provincial:

Terna para el nombramiento de Vice-Presidente:

D. Pedro Ripoll.

» Andrés Barceló.

» Francisco Manuel de los Herreros.

Primera terna de vocales.

Letrados.

D. Pedro Sampol.

» Manuel Guasp.

» Antonio Bisquera.

Segunda terna de vocales:

Letrados.

D. Miguel Socías.

» Damian Vidal.

» Miguel Sampol.

Tercera terna de vocales:

D. Miguel Sampol.

» Miguel Costa.

» Juan Font.

Cuarta terna de vocales:

D. Agustín Carrió.

» Antonio Blanc.

» Francisco Villalonga.

**

A la hora de cerrar el presente número se hallaba á la vista la escuadra de instrucción.

**

En el vapor «Puerto-Mahon» ha llegado el personal de la compañía dramática que debe actuar en este coliseo bajo la dirección del eminente primer actor D. Isidoro Valero secundándole en sus tareas las actrices doña Ponciana Santana, doña Guadalupe Alentorn, doña Dolores Roig, doña Matilde Tarrasa; los actores: don Luis Bataller, don Rafael Gomila, don José Guardia, don Gregorio Alentorn, don Francisco Moral, don Manuel Hernandez, y otros artistas subalternos que sería prolijo enumerar.

Las obras que se pondrán en escena son las más aplaudidas de nuestros autores y los extranjeros, figurando entre ellas:

El nudo gordiano.—*La esposa del vengador.*—*La Carcajada.*—*Dar en el blanco.*—*La alegría de la casa.*—*Cómo empieza y cómo acaba.*—*L' Hereu.*—*Carrera de obstáculos.*—*En el puño de la espada.*—*Consuelo.*—*Herir en la sombra.*—*El haz de leña.*—*La aldea de San Lorenzo.*—*La mamá política.*—*Los corazones de oro.*—*La levita.*—*La careta verde.*—*La campana de la Almudaina.*—*El trapero de Madrid.*—*Oros, Copas, espadas y bastos.*—*El esclavo de su culpa.*—*Por derecho de conquista.*—*La escuela de los maridos.*—*Dos madres.*—*Un drama nuevo.*—*Una ausencia.*—*O locura ó santidad* y otras varias de las que se estrenen con verdadero buen éxito en la corte, unidas á las mejores del repertorio.

En las funciones de los días de labor se representarán con preferencia comedias de costumbres, y dramas en los festivos.

Con el objeto de facilitar economía á los señores aficionados concurrentes asiduos al teatro, se abre un

ABONO

por cuarenta y ocho funciones únicas, pagadero en series de DOCE, á los siguientes

PRECIOS POR FUNCION:

	Por abono.		En el despacho.	
	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Palcos principales sin entrada.	20	24		
Id. platea sin id.	16	20		
Id. segundos sin id.	12	16		
Id. terceros sin id.	6	8		
Butacas sin id.	2	3		
Entrada general.	2	2		
Media entrada.	1	1		

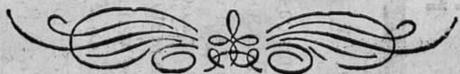
**

Casino El Recreo

Habiéndose reformado las condiciones que servían de base para las funciones que se verifican en esta Sociedad, se avisa á los señores socios se sirvan enterarse de las mismas, que están de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 9 noviembre de 1880.—El Presidente, M. Oleo.

**



Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia de 9 Noviembre 1880.

Queda

EFECTOS PUBLICOS.		dinero.	papel
Titulos al portador consolidado			
interior		21'27 1/2	21'30
Idem. id. exterior, de todas emisiones		22'10	22'15
Idem. id. Amortizables			
interior.		40'00	40'50
Obligaciones del Estado para sub.			
ferro-carriles		42'15	42'35
Idem. del Banco y del Tesoro, serie int.		100'00	100'25
Idem. id. exterior.		100'25	100'50
Idem. del Tesoro sobre productos de Aduanas.		99'75	100'00
Oblig. del Tesoro de la Isla de Cuba.		92'00	92'15
Billetes del Tesoro de Cuba en carpetas		92'85	93'00
Bonos del Tesoro.		98'75	99'00
Acciones banco Hispano colonial.		135'25	135'50
ACCIONES.			
Banco de Barcelona		149'00	149'50
Sociedad Catalana General de Crédito		190'00	191'00
Sociedad de Crédito Mercantil.		41'25	41'50
Real Comp. de Canalizacion del Ebro.		13'00	13'25
Ferro-carril de Barria á Francia.		128'50	129'00
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona.		235'50	236'50
Ferro-carril del Norte de España.		73'75	74'00
Ferro-carril de Almansa á Valdechoia y Tarragona.		167'00	168'00
Ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona.		45'00	45'76
Ferro-carril de Medina del Campo y Orense á Vigo.		73'15	73'50
OBLIGACIONES.			
Empréstito municipal		100'75	101'00
Id. id. ceds. hipot.		00'00	00'00
Id. provincial		000'00	000'00
F.-C. de Barc. á Zarag. adheridas		112'00	113'00
Idem id. id. Serie A.		62'00	62'50
Idem id. id. Serie B.		62'50	62'75
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia		107'15	107'50
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona		102'50	102'75
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras.		63'65	63'75
Ferro-carril y minas S. Juan de las Abadesas		89'50	90'00
Ferro-carril Grao á Almansa y Almansa á Valencia y Tarragona.		51'25	51'50
Ferro-carril Córdoba á Málaga.		61'00	61'50
Ferro-carril Medina á Zamora y Orense á Vigo		53'50	53'75
Aguas subterráneas del Llobregat.		00'00	00'00
CAMBIOS.			
		dinero.	papel
Londres 90 dias fecha.		48'25	
París 8 » vista.			5'04 1/2
Marsella 8 » »			5'04 1/2

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Martin ob. y conf.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de los Desamparados en San Antonio.

Parroquia de San Francisco. mañana á las 9 y 1/2 habrá misa solemne en honor de San Diego de Alcalá, confesor, con sermón que dirá el Rdo. Sr. Cura parroco de la misma y despues tendrá lugar la

bendicion de los panecillos de San Diego y se dá fin con el solemne Te Danm. A la tarde como viernes habrá la exposicion de S. D. M. Santo de modana. S. Diego de Alcalá conf.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 10.—5'00 t.

Sigue la crisis ministerial en Francia. Los radicales piden la disolucion de la Cámara. Grevy rehusó las dismisiones.—Atribuyese la derrota á Gambetta.

Terremotos en Austria han producido derrumbamientos en Agram causando treinta heridos. Interior, 20'90. Bonos, 99'10.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

Se hace saber á Gabriel Pons Mercadal que se han recibido en esta Alcaldía documentos que le interesan á fin de que se presente á la mayor brevedad posible para hacerle entrega de los mismos.

Mahon 10 Noviembre de 1880.—El Alcalde —P. A. Pedro Montañez.

¡ATENCIÓN!

DESPACHO DE MÚSICA Y ACCESORIOS

DE FIOI Y AMENGUAL

calle del Rector 8.

Tenemos el gusto de participar al público en general, que de h. y en adelante, todas las semanas, recibiremos de Italia, las obras recientemente publicadas en las casas editoriales Ricordi y Luca, ya sean para piano y canto, ya para piano solo, etc.

Con el último correo de ayer recibimos una variada coleccion de piezas musicales para canto y piano y piano solo, de autores modernos, cuyo estilo es singularísimo y de mucho aprecio.

Dentro breves dias, esperamos del Régio Establecimiento musical de Ricordi, todas las óperas completas para canto y piano, y piano solo de su muy económica edicion, á saber:

OPERAS CANTO Y PIANO.

Norma, Puritani. Somanbula, (Bellini); Matrimonio Secreto (Cimarosa); Ana Bolena, Betty, Elisir d' amore, Figlia del Regimento, Linda di Chamonix, Lucia di Lammermoor, Lucrecia Borgia, (Donizetti); Dinorach; Il Profeta, Roberto il Diavolo' Ugonotti, (Meyerbeer); D. Giovanni (Mozart); Serva Padrona (Pergolesi); Barbieri di Siviglia, Gazza Ladra; Guillermo Tell; Mosé, Otello, Semiramis (Rossini); Vestale, (Spontini); Los Freichütz, (Weber).

OPERAS PIANO SOLO.

Fra Diavolo, (Auber); Fidelio, (Bethoven); Capuleti é Montechi, Norma, Puritani, Sonámbula, (Bellini); Giannina é Bernardone, Matrimonio Secreto, (Cimarosa); Ana Bolena, Elisir d' amore, Figlia del Regimento, Gemma di Vergi, Lucia di Lammermoor, Lucrecia Borgia, (Donizetti), Orfeo Orfeo é el Euridice (Gluch); Il Juramento (Mercadante); Profeta, Roberto il Diávolo, Ugonoti, (Meyerbeer); D. Giovanni (Mozart); Barbieri di Siviglia, Cenerentola, Conte Ory, Gazza Ladra, Guillermo Tell, Mosé, Otello, Semiramis (Rossini); Vestale (Spontini), y los Freichütz (Weber).

Tambien existen en nuestro despacho muchas óperas de Verdi y demás autores de nombradia, á precios sumamente módicos.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Vapor trasatlántico español

CASTILLA

Saldrá de Barcelona el dia 14 de Noviembre próximo, para cuyos puntos admite carga y pasajeros, á quienes ofrece el buen trato que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse Pórticos de Xifré, 6, plaza y Cristina, 8.

En venta

Lo esta una mesa nueva con correderas para 20 cubiertos, dos idem usadas sin correderas en buen estado y una lámpara colgante de cristal.

CALLE LA PLANA 20.

Para alquilar.

Lo está la casa n.º 45 de la calle de S. Fernando, con todas las comodidades para una familia. Informarán calle de Deya n.º 3.

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

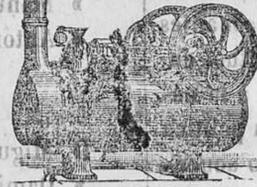
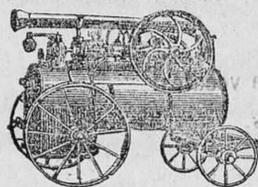
Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.

COCINERA.

Se necesita una en la Calle del Angel núm. 9.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL MAQUINA VERTICAL MAQUINA HORIZONTAL
LOCÓMOBIL O SOBRE PATINES de 1 á 20 caballos LOCÓMOBIL O SOBRE PATINES
caldera á llama directa caldera de llama invertida
de 3 á 50 caballos de 6 á 50 caballos



Todas estas maquinas estan listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 144, Faubourg-Poissonniere, PARIS

Para vender.

Una casa en S. Luis que reune las mayores comodidades aunque sea para una numerosa familia. Tiene un espacio huerto con varios naranjos y otros árboles frutales, dos cisternas, cuadra y otras dependencias. Se venderá con muebles ó sin ellos, á plazos ó al contado.

Para mas informcs dirigirse Plaza del Principe número 9, Mahón.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.